



EXPTE. 2607/2024.

ANUNCIO

La Alcaldía mediante Resolución n.º 1376, de fecha 13 de junio de 2024, adopte el siguiente acuerdo:

“Visto el artículo 13 de la ORDENANZA REGULADORA DEL CEMENTERIO DE SAN JOSÉ DE LA LOCALIDAD DE GINES, con el tenor literal siguiente: De la obligación de exhumar:

En las concesiones de unidades de enterramiento (nichos de pared y osarios) por el plazo de diez años, una vez finalizado el plazo de la concesión, los familiares o amigos del fallecido deberán solicitar la exhumación de los restos cadavéricos, antes del día 15 del mes siguiente al que finalice la concesión o la concesión a perpetuidad de los mismos. En todo caso, el Servicio de Cementerio deberá notificar a los familiares la finalización del plazo de concesión temporal. Ante la ausencia de respuesta por parte de la familia, en el caso de los nichos de pared, la Administración Municipal procederá a la exhumación de oficio y su posterior traslado al osario común. Cuando la caducidad del tiempo de concesión se produzca en unidades de enterramiento (osarios), podrá ser renovado por periodos de cinco años.

Visto que existen osarios ocupados por restos de titularidad desconocida o de los que se ignoran familiares o interesados a los que realizar las notificaciones en el Cementerio Municipal de San José, que se relacionan seguidamente, para los que se han cumplido el periodo de 10 años de arrendamiento, habiendo sido imposible localizar a los familiares por desconocimiento de los mismos:

Nombre y apellidos difunto	Ubicación unidad de enterramiento	Familiar
Virgilio Díaz Ramirez	C/ San Jenaro, n.º 1	Desconocido
J.C.M.	C/ San Jenaro, n.º 4	Desconocido
Desconocido	C/ San Jenaro, n.º 7	Desconocido
D.P.P.	C/ San Jenaro, n.º 10	Desconocido
Desconocido	C/ San Jenaro, n.º 13	Desconocido
Desconocido	C/ San Jenaro, n.º 15	Desconocido
P.O.P.	C/ San Jenaro, n.º 16	Desconocido
Desconocido	C/ San Jenaro, n.º 19	Desconocido
Desconocido	C/ San Jenaro, n.º 22	Desconocido
J.M.P.	C/ San Jenaro, n.º 27	Desconocido
Bernardo Valencia Pérez	C/ San Jenaro, n.º 32	Desconocido
Desconocido	C/ San Jenaro, n.º 37	Desconocido
Nicolaza Durán Escobar	C/ San Jenaro, n.º 38	Desconocido
Antonio Mora Vega	C San Jenaro, n.º 49	Desconocido
Desconocido	C/ San Jenaro, n.º 50	Desconocido
Domingo Melos Vega	C/ San Jenaro, n.º 51	Desconocido
Desconocido	C/ San Jenaro, n.º 52	Desconocido
Carmen Camino Pérez	C/ San Jenaro, n.º 57	Desconocido
Josefa Lorenzo Moyano	C/ San Jenaro, n.º 58	Desconocido
M.M.M.	C/ San Jenaro, n.º 62	Desconocido
M.A.G.	C/ San Jenaro, n.º 64	Desconocido
Manuel Cabrera Cano	C/ San Jenaro, n.º 67	Desconocido





Desconocido	C/ San Jenaro, n.º 69	Desconocido
Desconocido	C/ San Jenaro, n.º 73	Desconocido
Margarita Rodríguez Vega	C/ San Jenaro, n.º 74	Desconocido
Desconocido	C/ San Jenaro, n.º 79	Desconocido
Francisco Montiel Garrido	C/ San Jenaro, n.º 80	Desconocido
Rosario Periañez Abadie	C/ San Jenaro, n.º 86	Desconocido
Desconocido	C/ San Jenaro, n.º 88	Desconocido
Desconocido	C/ San Jenaro, n.º 91	Desconocido
M.ª Luz Fernández Rivas	C/ San Jenaro, n.º 92	Desconocido
Desconocido	C/ San Jenaro, n.º 97	Desconocido
Desconocido	C/ San Jenaro, n.º 104	Desconocido
Desconocido	C/ San Jenaro, n.º 109	Desconocido
M.M.	C/ San Jenaro, nº 111	Desconocido
Carmen Herrera Cabrera	C/ San Jenaro, n.º 116	Desconocido
Desconocido	C/ San Jenaro, n.º 123	Desconocido
Desconocido	C/ San Jenaro, n.º 129	Desconocido
A.S.V.	C/ San Jenaro, n.º 136	Desconocido
Hermenegildo Lema Abazolo	C/ San Jenaro, n.º 147	Desconocido
Antonio Lorenzo Andrades	C/ San Jenaro, n.º 158	Desconocido
Desconocido	C/ San Jenaro, n.º 172	Desconocido
Desconocido	C/ San Jenaro, n.º 178	Desconocido
Desconocido	C/ San Jenaro, n.º 181	Desconocido
Desconocido	C/ San Jenaro, n.º 184	Desconocido
Desconocido	C/ San Jenaro, n.º 189	Desconocido
Ramón Osca Moreno	C/ San Jenaro, n.º 190	Desconocido
Desconocido	C/ San Jenaro, n.º 205	Desconocido
R.C	C/ San Jenaro, n.º 207	Desconocido
Desconocido	C/ San Jenaro, n.º 208	Desconocido
Desconocido	C/ San Jenaro, n.º 209	Desconocido
Desconocido	C/ San Jenaro, n.º 213	Desconocido
Desconocido	C/ San Jenaro, n.º 218	Desconocido

De conformidad con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: *“Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado.»*, esta Alcaldía HA RESUELTO:

PRIMERO.- Conceder a los que se consideren familiares o interesados en este procedimiento, un plazo improrrogable de 30 días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado para que procedan a la solicitud exhumación de los restos de sus familiares para su traslado a un osario, panteón familiar o concesión a perpetuidad de la sepultura; o a la renovación de la concesión. En caso contrario se procederá por parte de este Ayuntamiento a la exhumación de los restos y su posterior traslado al osario general del Cementerio Municipal de San José.





SEGUNDO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Gines a la fecha de su firma
El Alcalde-Presidente.

Cód. Validación: A3H6TRL99GZQ96TTY6LQKSSNM
Verificación: <https://ayuntamientodegines.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

